

EL SOLAR DE LOS MARTOS: TORREDONJIMENO, HUELMA Y CAMBIL

Por Rafael Galiano Puy

MARTÍN FERNÁNDEZ DE ARCINIEGA, CABALLERO DE LA FRONTERA

NOS cuenta Argote de Molina (1) que en el año 1235 se juntaron en Andújar ricoshomes e hijosdalgos de la frontera adalides y almogávares, y desde allí llegaron de noche hasta las murallas de la ciudad de Córdoba, pusieron las escalas y por ellas subieron muchos caballeros con hábitos y tocados de moros. Se apoderaron de una torre, donde había cuatro moros durmiendo, y de allí fueron ganando todas las torres hasta la Puerta de Martos. Y al esclarecer el día, abrieron la puerta, por la cual entró toda la caballería. Este arrabal lo llamaban la Axarquía. Siendo este hecho el preámbulo de la conquista de Córdoba.

Por otra parte, el padre Alejandro del Barco, en su obra «Las Colonias Gemelas» (2), dice que obtuvieron el castillo de Torredonjimeno, en calidad de alcaides, «los nietos descendientes de Martín Fernández de Arciniega, caballero de la Banda, que en la conquista de Córdoba ganó la Puerta de Martos, por donde entraron muchos de los nuestros que tomaron la ciudad, cuya hazaña la premió el Rey Alonso el Sabio, concediéndole que usara como de apellido propio el mismo nombre de Martos que tenía dicha Puerta, y que traxera por escudo de armas la misma Puerta de Martos, figurada en un castillo colocado en campo azul con un lucero de oro alusivo

(1) ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo: *Nobleza de Andalucía*. Riquelme y Vargas Ediciones, S. A. Jaén, 1991. Edición facsímil de la de 1866, págs. 186-197.

(2) BARCO, Alejandro del: *Las colonias gemelas reintegradas en la mitad de sus respectivas poblaciones que les tenían usurpadas los soldados eméritos de las legiones romanas*. Madrid, 1788, pág. 212.

al que siguió para tomar dicha Puerta; y éste es el tronco de todos los Martos que hay en España. Sus nietos y descendientes fixaron su residencia en la sobredicha villa (Torredonjimeno)».

En el Catálogo de Hidalguías que se conserva en el Archivo Histórico Nacional (3) se encuentra el expediente de Hernando Alonso de Martos (1536), natural de Torredonjimeno y vecino de Huelma, cuyo tercer abuelo, según la documentación que presentó, fue Martín Fernández de Arciniega, caballero de la Banda, que ganó la Puerta de Martos por Privilegio de Hijodalgo en Jaén el 25-5-1303.

Bien. De la lectura de los dos últimos párrafos observamos una serie de inexactitudes y anacronismos aglutinados en una sola persona, que vamos a poner de relieve y posteriormente esclarecer lo que de verdad hay en ellos.

1.º) Es posible que el Martín Fernández de Arciniega que interviene en la conquista de Córdoba sea el mismo que premia el rey Alfonso X el Sabio con el apellido Martos, pero, es obvio que no puede tratarse de la misma persona que obtiene en 1303 el Privilegio de Hijodalgo.

2.º) La prestigiosa Orden de la Banda no se funda hasta el año 1332 (4) por el rey Alfonso XI, lo cual hace más difícil que siga tratándose del mismo personaje.

3.º) Nadie pudo tener un tatarabuelo, o tercer abuelo, a tres siglos de distancia, como lo tiene Hernando Alonso (1536) respecto a Martín Fernández (1235).

Sacamos en conclusión que hubo un primer Martín Fernández en 1235, el de la conquista de Córdoba, que fue un caballero de la frontera, que así se llamaba a los que estaban en permanente escaramuza con los moros de Granada; otro, quizás nieto del anterior, en 1303, que es el que obtiene el privilegio de hijodalgo; y un tercero, que llega a ser caballero de la Banda y que es, ciertamente, el tercer abuelo de Hernando Alonso de Martos.

(3) MESA FERNÁNDEZ, Narciso: «Nombres y personas de la comarca de Sierra Mágina». Comunicación presentada en las IV Jornadas de Estudios de Sierra Mágina celebradas en Mancha Real en abril de 1986, págs. 45-46.

(4) GONZÁLEZ-DORIA, Fernando: *Diccionario Heráldico y Nobiliario de los Reinos de España*. Ed. Bitácora, S. A. Madrid, 1987, pág. 8832.

Argote de Molina, sin embargo, dice que fue en el año 1330. La Orden de la Banda gozó en la antigüedad de mucha consideración, debido al elevado rango de sus caballeros, que llevaban por hábito un manto blanco atravesado por una banda roja.

LA ALCAIDÍA DEL CASTILLO DE TORREDONJIMENO. LAS SANTAS MÁRTIRES JUANA Y MARÍA

Según el expediente de hidalguía antes mencionado, fue hijo de Martín Fernández de Martos, caballero de la Banda:

— *Martín Fernández de Martos*, alcaide del castillo de Torredonjimeno y primero que lo fue de esta familia. Fue su hijo:

— *Diego Fernández de Martos*, alcaide del mismo castillo y padre a su vez de:

— *Martín Fernández de Martos*, igualmente alcaide de Torredonjimeno, cuyo hijo, probablemente un segundón, sería Hernando Alonso de Martos, que se establecería en Huelma en la segunda década del siglo XVI.

De los anteriores cabe destacar a Diego Fernández de Martos, del que el padre Alejandro del Barco dice que defendió el castillo «con tanta vizarría de Albohacén, rey moro de Granada, que por no desampararlo, ni faltar a la lealtad y ley de buen caballero, no acudió a la defensa de su hacienda, ni a libertad a dos hijas que le había aprisionado; y se las llevó consigo a la ciudad de Granada, en la cual murió Mártir una de ellas. Digo una de ellas, porque el privilegio que dieron a dicho Alcayde los mismos Reyes Católicos por tan gloriosa defensa, refiere la prisión de las dos hijas, y de otros parientes suyos: pero no dice que ambas padecieran el martyrio, sino una de las dos. Mas por una información, que se practicó después en la ciudad de Granada, consta que martirizaron con ella a otra compañera del mismo Torreximeno; y son las que sus vecinos veneran hoy con los nombres de Santas Juana y María» (5).

El padre Francisco de Vilches, en su obra «Santos y Santuarios del obispado de Jaén y Baeza», sitúa esta acción por 1400 (6), en el reinado de Enrique III. Dice que eran hermanas y pobres, que se sustentaban del trabajo de sus manos. Las prendieron dos moros nobles y, como no quisieron convertirse a la secta de Mahoma, el cadí las mandó arrastrar y cortar las cabezas un 9 de agosto. De esto se hizo información jurídica, siendo testigos los descendientes de moros en el año 1560. El original está en Granada.

Don Juan Montijano Chica, en su obra «Historia de la Ibérica Tori-

(5) BARCO, Alejandro: *Las colonias gemelas...*, pág. 213.

(6) Ximena Jurado toma esta fuente y la sitúa en 1396. Pág. 367.

sía» (7), acude al P. Juan Leudines, religioso franciscano, que escribió la obra inédita «Colonia Augusta Gemela Ilustrada», para situar el martirio de las doncellas en el año 1472. Montijano Chica recoge la Carta Privilegio de los Reyes Católicos al alcaide Diego Fernández de Martos, el cual frenó las embestidas furiosas del ejército granadino del rey Muley Hacén en 1471. Asimismo, refiere que las murallas toxirianas quedaron quebrantadas, y seguidamente reparadas por el esfuerzo unánime de los vecinos y la eficaz ayuda de los de Arjona. Fueron hechas prisioneras y llevadas a Granada las dos hijas del alcaide, que para él son las dos mártires Juana y María (8).

LOS MARTOS EN HUELMA: HERNANDO ALONSO DE MARTOS

En el Libro de Vecindades de Huelma (9) se recogen el apeo, repartimiento de tierras y dinero dado a cada uno de los vecinos que fueron a poblar Huelma, desde que en 1495, hasta julio de 1509, fecha en la que, aprovechando la visita que efectuó el duque de Alburquerque, se da por finalizado el proceso repoblador y don Francisco de la Cueva ordena que se apeen las propiedades de cada vecino y se ponga por escrito en un libro. Después, se seguirían escribiendo vecindades en este libro hasta 1576 (10).

Así, podemos ver en la vecindad número 237, que «el 2 de febrero de 1516, estando presentes Francisco Salido, corregidor y alcaide, y el mayordomo del duque de Alburquerque, recibieron por vecino a *Hernando Alonso*, yerno de Juan Hernández, y no se le dio vecindad de tierras porque no

(7) MONTIJANO CHICA, Juan: *Historia de la Ibérica Torisia*. Madrid, 1983, págs. 88-89.

(8) En las páginas 96-98, el autor se ufana de haber tenido en sus manos el original de las Actas del Martirio de estas santas vírgenes que escribió don Justino Antolínez de Burgos, deán de Granada, del cual manuscrito, dice, ha sacado las notas de mayor interés que refleja en su libro, pero en realidad lo que hace es copiar, textualmente, lo que Ximena Jurado escribe en las páginas 368 y 369, que sí había sacado sus notas del deán Antolínez.

(9) QUESADA QUESADA, Tomás: *El Libro de las Vecindades de Huelma*. Granada, 1989.

(10) Tomás Quesada, en la página 23, dice no entender por qué el manuscrito que él llama «B» se encuentra dividido en dos partes: una, en el Archivo Municipal, de los folios 74 al 100, más un folio suelto, el 50, y otra, en el Archivo Parroquial, del 101 al 329. Dice que es un traslado del año 1540, realizado por los escribanos Alonso de Toledo y Bartolomé Martínez a petición del corregidor Andrés de Bazán, donde se siguieron escribiendo más vecindades, hasta llegar a 1565.

Por nuestra parte, diremos que hemos encontrado documentación donde se dice que ya en 1786 existía en el Archivo Parroquial un Libro de Población, donde la primera vecindad está fechada en 22-VII-1509, y la última en 24-VII-1576. Su numeración empezaba desde el principio, estando en el folio 26 vto. la vecindad del capitán Alonso de la Cuesta (22-VII-1509), y en el 233 vto. la de Antón de Martos (28-X-1527).

había para darle. Recibió la vecindad con las condiciones de todos los demás, teniendo como fiador a Diego García Parrilla, vecino de Huelma».

A continuación, Hernando Alonso compareció ante los anteriores y dijo que, aunque no había recibido tierras para servir y dar renta a su señoría, se obligaba a hacer una casa de teja y a poner un majuelo donde le fuere dado dentro del primer año, so pena de perder la vecindad y la franquicia de 6 años de alcabalas y otros derechos a su señoría, que le habían dado con la vecindad.

Aún tendría dos vecindades más. En la número 337, el 20 de octubre de 1525, ante el muy noble señor Gonzalo Rodríguez Domarza, alcaide y corregidor, y Juan Álvarez Daza, mayordomo de su señoría, presenta Hernando Alonso de Martos una provisión del duque, escrita en papel y firmada de su nombre, refrendada de Andrés de Bazán, su secretario, y firmada por el Lcdo. de Cuéllar, su alcalde mayor, en la que se confiesa vasallo de su señoría, al que besa sus ilustres manos, y dice que él vino de la ciudad de Jaén, de donde es natural (11), y se casó con una hija de Juan Fernández del Barco (12), y por no haber vecindad que darle, fue recibido por vecino con franqueza de 6 años, y no los gozó porque compró una casa de vecino que había cumplido, y porque en esta villa no se puede sustentar sin tener labor de pan, y como la población va creciendo, no hay vecindades que dar, suplica le dé licencia para que pueda comprar la vecindad de Juan Pascual el viejo, que la labrará ya cumplida la franqueza, que está vacua y sin labrar a causa de la vejez y pobreza de su propietario.

En esta provisión, fechada en la villa de Cuéllar, a 3 de octubre de 1525, el duque da licencia y merced a Hernando Alonso para que pueda comprar esta vecindad, y cuando la tenga comprada, lo asienten en el Libro de Vecindades, aunque sin gozar de franqueza alguna. No se le dará la vecindad hasta que sea inscrito en el Libro.

En la vecindad número 384, de 13 de febrero de 1532, Hernando Alonso presenta otra provisión del duque, por la cual éste le autoriza para que compre las tierras, heredad y rozas de Andrés de Quesada, porque, dice, «yo labro con quatro pares de bueyes e tengo hijos, e no tengo sino un cortijo muy pequeño de hasta 50 fanegas de tierra». Se le asienta, en el Libro

(11) A pesar de lo que diga aquí, era de Torredonjimeno.

(12) Juan Fernández del Barco llega a Huelma en 1502 (vecindad núm. 57). Venía de Guadahortuna, aunque su naturaleza era de Ávila. En 1509 ya había muerto y tenía por hijos varones a Pero, Francisco, Juan, Diego y Llorente.



Castillo y fortaleza de Huelma.

de Vecindades, un haza en las lomas del Campo del Moral de 100 fanegas de tierra.

Hernando Alonso fue alcalde ordinario de Huelma en los períodos de 1538-39 y 1541-42.

Casó con María Fernández del Barco, siendo padre de:

— *Hernando Alonso de Martos*.

Casó con Catalina Martínez, que fueron padres de:

- *Fernando Alonso de Martos*, que sería vecino de Guadahortuna.
- *María Fernández*, que casó en 1578 con Blas de Quesada y fueron padres de doña María de Quesada, mujer de Sebastián Rosillo.

- *Juana Martínez*, que murió doncella en 1606, fundando una capellanía.

- *Catalina Martínez*.

— *Asensio Fernández de Martos*.

Casó con Isabel de Roa y fueron padres de Asensio, María y Marina.

— *Juan Fernández de Martos*.

Casó con Leonor de Roa y tuvieron por hijo a Hernando Alonso.

— *Cristóbal de Martos el viejo* (m. 1600), hermano de los anteriores.

Casó con Luisa Marín y fueron padres de María Fernández, Cristóbal, Hernando Alonso, doña Quiteria y doña Ana de Martos.

Administrador de las rentas del duque de Alburquerque, marqués de Cuéllar, conde de Ledesma y de Huelma en el período 1594-98.

Fue alcalde ordinario entre los años 1573 y 1578. Asimismo, regidor en 1582 y 1589-90, y actuó como teniente de corregidor en 1594.

Cristóbal de Martos otorgó testamento en el año 1600 (13), fundando una capellanía, junto con su esposa, con una dotación de 700 ducados. Dejó como primer capellán a su hijo el Lcdo. Hernando Alonso, al que también nombra como patrón. Después habría de sucederle alguno de sus nietos que tuviera inclinación sacerdotal, que sería nombrado por su hijo.

(13) Lo otorgó ante Blas de Castañeda, en 5-III-1600. Archivo Histórico Provincial de Jaén, legajo núm. 6.632, folio 174.

También existe en Archivo Histórico Diocesano de Jaén, sección capellanías, legajo núm. 18-1-4.

HIJOS DE CRISTÓBAL DE MARTOS EL VIEJO

— *María Fernández.*

Casó en 1576 con Juan de Carmona (14) y serían padres de los siguientes hijos:

- *Lcdo. don Cristóbal de Martos Carmona* (1588-1657), que fue presbítero y beneficiado de la iglesia parroquial de Huelma (15).

Capellán de la que fundaron sus abuelos maternos, Cristóbal de Martos y Luisa Marín, por nombramiento hecho en 3 de abril de 1610 por parte de su tío Cristóbal de Martos Marín.

Fue, asimismo, capellán y patrón de la fundada por Gil Blázquez y Quiteria Rodríguez, su mujer; de la de Sebastián de Soto (1636) y Diego de Ortega Gámez, esta última con una dotación de 2.000 ducados. En 1654 funda un patronato que su tío Diego de Carmona le dejó encargado y del cual será su primer patrono.

En 1637 aparece como Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y en 1651 como mayordomo del Hospital de Pobres de Huelma.

- *Doña Luisa Marín* (n. 1579), que permanecería soltera.
- *Doña Catalina de Martos Marín*, que casaría con Francisco Carrillo.
- *Doña Quiteria de Martos Carmona* (n. 1585), que ignoramos con quién casaría, pero era viuda en 1644.

— *Cristóbal de Martos Marín* (1565-1626), hermano de la anterior (16).

En primeras nupcias estuvo casado con doña Ana de Soto, hija de Sebastián de Soto, la cual llevó de dote 5.000 ducados, cantidad que Cristóbal de Martos tuvo la gentileza de devolver a su suegro cuando ésta murió sin sucesión.

En segundas nupcias lo haría con doña Mariana de Piédrola (17). Se-

(14) A. H. Diocesano, donde se encuentran los libros sacramentales de la parroquia de Huelma. *Desposorio*: 26-II-1576, en Libro 1, folio 57 v.

(15) *Bautismo*: 8-III-1588, en L.º 3, f.º 39 v.

(16) *Bautismo*: 6-IX-1565, en L.º 2, f.º 24. *Desposorio*: 10-I-1583, con doña Ana de Soto, en L.º 1, f.º 123. En 1585 tendrían un hijo, que murió poco después. *Testamento*: 15-V-1626, ante Antonio de Martos Navarrete. Archivo Histórico Provincial de Jaén, legajo núm. 6.710, folio 490.

(17) Ignoramos dónde casaron, pues, aunque lo hicieran en Huelma, el único libro que falta de matrimonios es el referido a esta época (1586-1614). Por el contrario, sabemos que la carta de dote fue otorgada en 14-XII-1594, ante Blas de Castañeda, aportando doña Mariana 150.000 maravedís.

Doña Mariana de Piédrola no murió hasta 1656. Tuvo tres hermanas, doña María Valdivia, doña Inés de la Cueva y doña Isabel Ana de Palacios, que fueron monjas profesas en el convento de Santa Clara de Jaén.

rían padres de don Luis, don Cristóbal y doña Ana María de Martos y Piédrola.

Patrón de capellanías (18): En 1609, tras la muerte de su hermano, el Lcdo. Hernando Alonso, será el patrón de la fundada por sus padres.

Su antiguo suegro, Sebastián de Soto, lo dejó por primer patrón del patronato y obra pía que fundó en 1592, para que después pasara a su hijo mayor varón.

Asimismo, sería el patrón primero de la capellanía fundada por Gil Blázquez y Quiteria Rodríguez, que era prima hermana de Luisa Marín, su madre. Lo sería desde 1601 hasta 1619, en que cede sus derechos a su primo el Lcdo. don Cristóbal de Martos Carmona.

Cristóbal de Martos Marín fue alférez mayor entre 1593 y 1603, así como cobrador de las rentas del duque de Alburquerque. Igualmente, fue elegido alcalde ordinario para los años 1610-11.

Otorgó testamento, bajo cuya disposición murió, el 15 de mayo de 1626, ante el escribano Antonio de Martos Navarrete.

— *Lcdo. Hernando Alonso de Martos* (1568-1609), hermano de los anteriores (19).

Presbítero. Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba.

Además de la capellanía que fundaron sus padres, poseyó otras, a saber:

- 1) De la de Juan Fernández del Barco y Catalina Alonso sería nombrado por Miguel Galiano, hijo de los fundadores, en el año 1591.
- 2) Capellán del patronato que fundó el alcaide Diego de Aldana (1592), hijo de doña Isabel de Rueda y nieto del comendador Rueda.
- 3) Capellán de la que fundaron Gil Blázquez y Quiteria Rodríguez.
- 4) Asimismo, de la que fundaron Juan de Ortega de la Plaza Nueva y María Alonso, hija de Llorente Fernández del Barco, hermano de su abuela paterna.

El 12 de enero de 1610, cuando ya ha muerto, su hermano Cristóbal otorga testamento en su nombre, en virtud del poder que le otorgó el 5 de diciembre último ante Blas de Castañeda, en artículo de muerte.

(18) A. H. Diocesano, Sección capellanías, legs. 18-1-4, 18-2-4 y 17-7-7.

(19) *Bautismo*: 26-V-1568, en L.º 2, f.º 58. *Testamento*: 12-I-1610, ante Pedro de Ortega Navarro. A. H. Provincial, leg. 6.671, f.º 36 v.

— *Doña Quiteria de Martos* (1571-1619), hermana de los anteriores (20).

Casó con Gaspar de Vilches, hijo de Pedro Gutiérrez de Vilches e Isabel de la Cuesta. Por parte materna era nieto del capitán Alonso de la Cuesta y de Juana de Vico (21), y por parte paterna, bisnieto del comendador Rueda, caballero de Calatrava, que intervino en la conquista de Huelma.

(20) *Bautismo*: 11-I-1571, en L.º 2, f.º 83 v. Consta con el nombre de Luisa.

(21) El capitán Alonso de la Cuesta llegó a Huelma en 1503. Fue alcalde ordinario de 1512 a 1514. Casó con Juana de Vico, a quien el emperador Carlos V hizo Señora de Manto. Fueron padres, entre otros hijos, de Rodrigo de Cuesta, que casó con María de Martos, hija de Antón de Martos, raro personaje que aparece en Huelma en 1527. De esta rama de Martos se ha ocupado en estas mismas páginas Andrés Nicás Moreno, en «El linaje de Martos en Huelma», en *Boletín del I.E.G.*, núm. 151.

Antón de Martos logró ser recibido como caballero hijodalgo en cabildo celebrado el 12 de enero de 1541, gracias a la presentación de unos papeles e instrumentos donde se decía que había venido en 1527 procedente de Úbeda, donde había casado con Leonor de Baeza, viuda de Juan de Ortega Salido, hombre principal de aquella ciudad, hija de Antón Ruiz de Baeza y nieta de Pedro Ruiz de Baeza, caballero de la Banda.

Es posible que el Antón de Martos viniese de Úbeda, pero lo demás era falso, pues nunca estuvo casado con Leonor de Baeza, señora muy principal, que cuando muere en 1480 dudamos que él hubiese nacido. Esta señora no llegó a ser viuda, sólo esposa de Juan de Ortega Salido, que, cuando muere ella, casará en segundas nupcias con Catalina de Viedma. Su padre sí era Antón Ruiz de Baeza, y su tatarabuelo, que no su abuelo, fue Pero Ruiz de Baeza, comendador de Bedmar y caballero de la Banda (TORAL PEÑARANDA, Enrique: *Úbeda (1442-1510)*. I.E.G. Jaén, 1975).

Si en todo esto mintió, que era de alguna forma verificable, aunque lo debió falsificar, qué se puede decir de los otros instrumentos que presentó, sobre que era descendiente del legendario Antonio de Martos, oriundo de los ganadores de la villa de Martos, que con algunos parientes suyos defendió su castillo cuando el rey Ismael la cercó y pasó a cuchillo en el año 1332. Esto sí que era difícil de demostrar... y de creer.

No obstante, aunque fue recibido como hijodalgo, sus descendientes no estarían considerados como tales, ni tuvieron rango ni distinción (Andrés Nicás, por contra, les coloca a todos «don», cuando hasta la sexta generación no se encuentra a un miembro de esta familia con tal distinción). La prueba más fehaciente de lo que decimos es que no será hasta diciembre de 1803 cuando obtenga un Martos de este linaje, por primera vez, una Real Cédula para ser considerado como hijodalgo notorio de sangre, basándose en las seudopruebas apuntadas anteriormente.

La Iglesia reconoció a don Antonio José de Martos como hijodalgo notorio en 1786, poniéndose por orden del provisor «dones» en algunas partidas sacramentales, bajo el pretexto de que un antiguo cura de la parroquia, resentido con la madre de don Antonio, había embozonado ciertas partidas. La ocasión se aprovechó para colocar «don» a ciertas partidas de matrimonio, las más decisivas, como eran las de sus padres, abuelos paternos y maternos, con lo cual le hizo un favor el cura «censurador». Claro, que también explica mucho que el anterior prior fuera hermano de su madre y el presente, hermano de su mujer.

Gaspar de Vilches murió en 1594, dejando a su mujer como heredera, ya que un hijo que tuvieron murió antes que él. Fue uno de los dos patronos de la obra pía fundada por el alcaide Diego de Aldana.

Doña Quiteria otorgó testamento en 1619, dejándole a su sobrino don Cristóbal de Martos y Piédrola, la casa donde vivía de presente, y a su sobrina doña Catalina Marín, que le ha servido durante la enfermedad, otra casa que tiene en la plaza.

— *Doña Ana de Martos* (n. 1574), hermana de los anteriores (22).

Casó con el capitán Pedro de Sigura y Hurtado (1560-1633), hijo del alcaide Ambrosio de Sigura y de Inés de Valenzuela.

Pedro de Sigura heredó de su padre el título de alcaide del castillo y fortaleza de Huelma, cargo que ejerció durante más de 40 años. Antes, había sido regidor en el período 1589-90. Fue, también, corregidor de la villa de Huelma en los períodos de 1605 a 1607 y de 1619 a 1622.

En 1609 fue nombrado alcalde mayor de la villa de Alburquerque y marcha a este lugar, donde estaría varios años. En 1612 ya está de vuelta: su hermano el doctor don Francisco de Sigura, alcalde mayor de la ciudad de Guadix, ha muerto y lo ha dejado por heredero.

Cuando Pedro de Sigura otorgue testamento en 1633, su esposa ya ha muerto. Serían padres de:

A) *Doña María de Segura*, que permaneció soltera. En 1633 aún vivía.

B) *Doña Inés de Segura* (n. 1599). Entre 1622 y 1624 estuvo a punto de casar con su primo hermano don Luis de Martos y Piédrola, pero no recibieron la dispensa papal. Finalmente, entraría de novicia, en 1627, en el convento de Nuestra Señora de las Mercedes de la villa de Lora, entregando su padre para la ocasión la cantidad de 1.600 ducados que le había hecho merced el marqués de Villamanrique, su señor.

C) *Lcdo. don Gaspar de Segura y Hurtado* (n. 1596). Abogado y alcaide del castillo y fortaleza de Huelma.

Casó el 23 de enero de 1614 con doña M.^a Tomasa de Cárdenas, hija

(22) *Bautismo*: 31-VIII-1574, en L.^o 2, f.^o 127. Al igual que su hermana doña Quiteria, consta en la partida de bautismo con el nombre de Luisa. *Testamento* de Pedro de Segura: 10-X-1633, ante Antonio de Martos Navarrete, A.H.P.J., leg. 6.716, f.^o s/n.

de Cristóbal de los Herreros y de Ana Magaña de Cárdenas, vecina de Villanueva del Arzobispo, la cual llevó una dote de 670.000 maravedíes.

Serían padres de una sola hija: *doña Ambrosia Andrea de Segura y Hurtado*, que casaría en Huelma, en 1641, con don Ignacio de Amescua y Navarrete, hijo de Diego de Amescua y de doña Constanza de Cabrera y Benavides, vecinos de Guadix (23).

Don Ignacio de Amescua sería regidor y alcalde ordinario de Huelma en 1652. Poco después morirá, al igual que su esposa, quedando la abuela materna, doña Tomasa, como tutora de sus menores nietos (24):

- *Don Diego de Amescua y Benavides* (1642-1671), clérigo de menores órdenes y capellán de la que fundaron Cristóbal de Martos y Luisa Marín.

- *Don Gaspar de Amescua y Benavides* (n. 1644), clérigo de menores órdenes. Sucedió a su hermano en la anterior capellanía.

- *Don Pedro de Amescua y Benavides* (n. 1651), que murió adolescente.

- *Don Jerónimo de Amescua y Benavides* (1648-1709), que casó en 1679 con doña Josefa Fernández del Corral, hija de Antonio Delgado Caballero y de doña María de Medina. A pesar de tener una numerosa prole, más de 10 hijos, no quedaría sucesión de esta familia. Entre los hijos, destacar a don Diego, que sería alcalde ordinario en 1731 y 1735, y a doña Juana Francisca, que casará en 1735 con don Juan Bartolomé de Vilches y Aranda, vecino de Cambil (25).

(23) *Desposorio*: 5-V-1641, en L.º 2, f.º 122.

(24) El 16-IV-1657, doña Tomasa da un poder, en nombre de sus cuatro nietos, para la Real Chancillería de Granada, ya que quiere que éstos sean recibidos como hijosdalgos en Huelma, en virtud de la Real Ejecutoria litigada y ganada por Diego de Amescua, rebisabuelo, que fue puesto en los padrones de la ciudad de Úbeda, y por don Ignacio de Amescua, abuelo, que fue recibido por tal hijodalgo por el Concejo de Huelma.

(25) Vivieron en Cambil y no tuvieron sucesión. Don Juan Bartolomé de Vilches fue Depositario General de esta villa, con oficio de regidor perpetuo, desde 1740 hasta 1753, año en que renunció. Asimismo, fue elegido alcalde ordinario por el estado noble en los años 1740, 1744, 1749, 1753, 1763 y 1769.

En 1754 compraron la capilla del Santo Cristo del Mármol, donde colocaron sus escudos de armas, Vilches y Amescua, blasones que en la actualidad se encuentran en una casería del sitio del Collar (Cambil), perteneciente a la familia Vilches-Aguilera.



Escudo de los Martos. Plaza de España (Huelma).

HIJOS DE CRISTÓBAL DE MARTOS MARÍN

— *Don Luis de Martos y Piédrola* (1597-¿1644?).

Casó en 1630 con doña Catalina de Martos y Ortega, hija de Juan de Martos Marín y de doña Elvira de Ortega (26), y serían padres de un solo hijo: don Fernando Alonso.

Don Luis fue alguacil mayor del Santo Oficio del Tribunal de Córdoba, título que obtuvo por tres vidas. Por testamento dejaría nombrado para la segunda vida a su hijo.

Patrón de la obra pía fundada por Sebastián de Soto. Sería alcalde ordinario entre 1630 y 1633.

— *Don Cristóbal de Martos y Piédrola* (1601-¿1648?), hermano del anterior (27). Familiar del Santo Oficio.

Casó en 1622 con doña María Fernández Galiano, hija de Diego F. Galiano y María Carmona. Serían padres de don Cristóbal, doña Mariana, doña María, don Diego, doña Luisa, don Manuel, doña Catalina y doña Francisca.

Durante el año 1638 fue teniente de corregidor, alférez mayor y mayordomo del duque de Alburquerque. El año anterior había sido oficial del cabildo.

En 1664, su viuda, como curadora de don Miguel de Martos, su nieto, hijo de don Manuel, su hijo difunto, por otra parte, y don Cristóbal, don Diego y don Fernando de Martos, por otra, otorgan un poder a un procurador de Madrid, para que, representando a sus personas, diga que son descendientes de Fernando Alfonso de Martos, vecino que fue de Torredonjimeno y después de Huelma, nieto de Martín Fernández de Arciniega, caballero que fue de la Banda, y diga ante S.M. y señores de su consejo que se manden confirmar las preeminencias y honras que los reyes don Alonso y doña Juana sirvieron a los dichos Martín Fernández, Fernando Alonso y descendientes (28).

(26) *Bautismo*: 24-XII-1597, en L.º 4, f.º 105 v. *Desposorio*: 8-VII-1630, en L.º 4, f.º 62. El Martos que lleva la esposa de don Luis no pertenece a esta ilustre familia, sino a otra de las varias que existieron en Huelma.

(27) *Bautismo*: 19-V-1601, en L.º 4, f.º 147 v. *Desposorio*: 6-II-1622, en L.º 4, f.º 26 v.

(28) A. H. Provincial. Leg. 6.738, fol. 182. Fecha: 23-VIII-1664, ante Basilio de Hervás.

— *Doña Ana María de Martos y Piédrola* (1604-1683), hermana de los anteriores (29).

Casó en 1625 con don Juan de Gámez Chirinos, vecino de Jaén, llevando una dote de 5.000 ducados.

En segundas nupcias lo haría en 1646 con don Francisco Martel de Viedma, viudo, también vecino de Jaén, que fallecería en Huelma.

Casaría aún una tercera vez, en 1650, con don Alonso de Carvajal y Leiva, natural de Cambil (30). Fueron vecinos de Huelma.

Don Alonso de Carvajal fue corregidor de Huelma entre 1650 y 1653. Alcalde provincial de la santa hermandad, con voz y voto en cabildo, en 1664-65, y alcalde ordinario en 1669-70.

Asimismo, a pesar de vivir en Huelma, fue elegido alcalde ordinario de las villas de Cambil y Alhabar, por el estado noble, en los años 1659 y 1664.

El 23 de agosto de 1660, estando en Cambil, junto con don Cristóbal de Martos, don Diego de Martos, don Fernando de Martos y don Francisco de Guzmán, marido de doña Mariana de Martos, da un poder a don Pedro de Piédrola y Narváez, vecino de la ciudad de Jaén y residente en la corte, para que marche allí y diga que en la villa de Huelma hay número suficiente de caballeros hijosdalgos para que se conceda licencia de elegir, en las varas de alcaldes ordinarios, uno por el estado noble, así como en los demás oficios de regidores, y los que nombraren, tengan asiento y lugar preeminentes en los cabildos, procesiones y demás actos públicos que se hicieran en esta villa (31).

(29) *Bautismo*: 8-VI-1604, en L.º 4, f.º 203 v. *Desposorio*: 21-IX-1625, con don Juan de Gámez Chirinos, en L.º 4, f.º 43 v. *Desposorio*: 24-I-1646, con don Francisco Martel de Viedma, en L.º 4, f.º 140. Don Francisco era hijo de Andrés de Martel y de doña Isabel de Viedma.

(30) *Desposorio*: 16-VIII-1650, en L.º 4, f.º 166.

Don Alonso era hijo de Juan de Carvajal y Zambrana, natural de Cambil, y de doña Isabel de Leiva, que lo era de Huelma, y nieto de Juan de Carvajal, que obtuvo Ejecutoria de hidalguía librada por los alcaldes de los hijosdalgos de la Real Chancillería de Granada en 1605, por pleito que ante la misma sostuvo y ganó en jurisdicción ordinaria. Hermano de don Alonso fue don Melchor, capitán de infantería en el reino de Nápoles durante más de 20 años.

(31) A. H. Provincial. Leg. 7.001. Escribano Sebastián Moreno de Espinosa. Don Alonso y compañía tienen la pretensión de conseguir para la villa de Huelma lo mismo que tienen en Cambil: el reparto de los oficios de Justicia, por igual, entre el estado noble y el estado de los hombres buenos. Pero no se logrará hasta el reinado de Fernando VII.

Doña Ana María otorgó testamento cerrado el 5 de marzo de 1683, dejando sus bienes vinculados a sus sobrinos don Diego y don Manuel de Martos. Fue enterrada en el convento de San Agustín, con su último marido, que había fallecido en 1675 (32).

DESCENDENCIA DE DON LUIS DE MARTOS Y PIÉDROLA

— *Don Fernando de Martos y Piédrola* (1640-1695), hijo del anterior (33).

Casó en 1657 con doña Luisa de Martos y Piédrola, su prima hermana, hija de don Cristóbal y doña María Galiano, y serían padres de doña Catalina Josefa, doña M.^a Luisa, que murió soltera, y doña Mariana.

Cuando tenía 13 años, su madre pidió autorización para que ejerciera la vara de alguacil mayor del Santo Oficio, pero hasta 1654 no sería recibido como tal por el Concejo de Huelma, guardándosele las preeminencias inherentes al título.

Doña Luisa testó el 5 de mayo de 1690, dejando como heredera a su hija doña Mariana (a los hijos de ésta), pues no le quedaban hijas vivas.

Don Fernando fue regidor perpetuo entre 1664 y 1666. Otorgaría testamento el 9 de abril de 1695 por un poder que le había dejado días antes a don Marcos Andrés de Ogayar, su yerno, el cual era administrador de sus bienes desde 1689.

(32) *Testamento de don Alonso*: 17-IV-1675, ante Juan Francisco López, A.H.P., leg. 6.751, f.º 342. *Testamento de doña Ana María*: ante el mismo escribano, en leg. 6.752, f.º 46 del año 1683.

Tenían sepultura propia y asiento en la iglesia del convento de San Agustín al lado del Evangelio, desde 1652. Posteriormente, por pleno definitivo de la orden, celebrado en Sevilla el 22 de abril de 1655, se les permitió fijar en pintura, entre el machón principal del arco toral y el altar de Nuestra Señora de los Dolores, los escudos de armas de Carvajal y Martos (más tarde se pondrían también los de Vico y Valle), para uniformarlos con el de los Soto, que estaba fijado en el lado de la Epístola, entre el machón del arco toral y el altar de N. P. Jesús Nazareno.

Estos escudos estuvieron fijados hasta la invasión francesa. Después, los frailes blanquearon la iglesia y los borraron. El 25 de octubre de 1824, mediante pleito ganado ante el Sr. provisor y vicario del obispado, hubieron de reponerse los blasones, así como otros privilegios de asiento y escaño, con su tarima, que habían gozado los miembros de estas familias (A. H. Diocesano, sección capellanías de Huelma. Patronatº de don Antonio de Soto y Rueda).

(33) *Bautismo*: 21-VIII-1640, en L.º 6, f.º 238 v; *Desposorio*: 27-X-1657, en L.º 4, f.º 200. *Testamento*: 9-IV-1695, ante Antonio de Barrios y Ampudia. A. H. Provincial, leg. 6.755, f.º 206.

— *Doña Catalina J. de Martos y Piédrola* (1658-1675), hija del anterior.

Casó en 1675 con don Francisco Maldonado y Carvajal, vecino de Zahara (Sevilla), muriendo a los 15 días de casada (34).

— *Doña Mariana de Martos y Piédrola* (1664-1688), hermana de la anterior (35).

Casó en 1678 con don Marcos Andrés de Ogayar (36), llevando una dote de 151.000 reales. Serían padres de don Andrés José, doña Juana Josefa, don Fernando, don Marcos Anselmo y don Luis de Ogayar y Martos.

Don Marcos Andrés fue alférez mayor y administrador de las rentas del duque desde 1684 a 1688, así como teniente de corregidor en diversas ocasiones. En 1698 lo volveremos a encontrar de mayordomo del duque. Una vez viudo, marcharía a Granada, a finales de 1689, como arrendador de la hacienda que el marqués de Mondéjar y conde de Tendilla tenía en esa ciudad. En Granada casará, en 1692, con doña Teresa de Zambrana y Fuentes, oriunda de Cambil, con la que no tuvo descendencia.

— *Don Andrés José de Ogayar y Martos* (1679-1758), hijo de la anterior (37).

Presbítero. Fue beneficiado de la iglesia parroquial de Huelma durante más de cincuenta años.

(34) *Bautismo*: 24-X-1658, en L.º 7, f.º 87. *Desposorio*: 5-X-1675, en L.º 5, f.º 52.

(35) *Bautismo*: 20-XII-1664, en L.º 7, f.º 153. *Desposorio*: 21-XI-1678, en L.º 5, f.º 69.

(36) Don Marcos Andrés de Ogayar era uno de los 18 hijos que tuvo don Andrés de Ogayar Camacho, personaje señero de Huelma del siglo XVII, que ejerció todos los cargos públicos que había. De sus dos matrimonios tuvo dos hijos racioneros de la S.I.C. de Jaén, un beneficiado de la parroquial de Huelma, un clérigo de menores órdenes... y 6 hijas monjas en el convento de la Concepción de Jaén.

Otros dos hijos tuvieron relación con el que años más tarde sería obispo de Jaén, don Rodrigo Marín. El Lcdo. don Diego de Nájera y Vilches, marido de doña Luisa de Ogayar, tenía un poder del mencionado doctor, entonces canónigo de la S.I.C. de Granada, para administrar los bienes que doña María Brochero tenía en Huelma. Era el año 1694.

Años más tarde, en 1714, don Bernardino de Ogayar tiene un poder del ya obispo de Segorbe, don Rodrigo Marín, que le otorgó en Granada el 2 de julio de 1706, cuando era Maestrescuela de su catedral, para que pudiera arrendar el cortijo que llaman de Ruy Cerezo, que era de su propiedad.

En 1767, el cortijo y tierras que llaman de Brochero, en Cañada Hermosa, término de Huelma, eran propias del Sr. don Francisco Romero y Marín, arcediano de la S.I.C. de Jaén.

(37) *Bautismo*: 26-X-1679, en L.º 8, f.º 46 v. *Testamento*: 3-III-1775, en leg. 6.772, f.º 25 del año 1755.

En 1744 donó a sus sobrinos, don Marcos Félix y don Andrés José de Ogayar, diferentes bienes vinculados (cortijos, censos, etc.) que ascendían a un gran valor (38).

Otorgó testamento en 1775, ante Francisco Monte Lezcano, mandando ser enterrado en la bóveda del sagrario y altar de N.^a Señora de la Aurora, en la iglesia parroquial.

— *Don Fernando Alonso de Ogayar y Martos* (1684-¿1722?), hermano del anterior (39).

Casó en Granada, en 1712, con doña María Josefa Navarrete, hija de don José Navarrete Pajez Figueroa, natural de Galicia, y de doña Josefa Navarrete, que lo era de Granada. Vivieron en esta ciudad.

Al momento de casar, su padre le ofreció hacer una fundación de cierto vínculo, llamando en primer lugar a sus descendientes. Por falta de dinero prometido, hubo de ser el beneficiado don Andrés José el que aportara los bienes del nuevo mayorazgo.

Fue capitán de caballos-corazas de S.M. y Caballero del hábito de Santiago, en cuya orden ingresó el 7 de junio de 1709 (40).

También sería caballero maestrante de la Real de Granada.

Serían padres de los siguientes hijos:

A) *Don Marcos Félix de Ogayar Navarrete* (1718-1792).

Casó en 1740, en Pegalajar, con doña Bernabela Calatayud, hija de don Fernando Calatayud y Alarcón y de doña Francisca Gallegos y Montemayor. Serían padres de:

• *Doña María de Ogayar y Calatayud* (1741-1773), que casaría en 1760 con don Jacinto de Robles y Montenegro. Tendrían un solo hijo: don José

(38) Entre otros bienes, a su sobrino don Andrés le dio el cortijo de la Fuensanta, que tenía más de 500 fanegas. En 1762 lo vendió a los monjes de Santa María de Oviedo (GALIANO PUY, Rafael: «El monasterio de Santa María de Oviedo, en el despoblado de la Mata Begig, primitiva casa de España de la orden de San Basilio Magno», *B.I.E.G.*, núm. 152, pág. 78). Esta venta será nula, ya que el propietario no era él sino su tío, que se lo había dejado vinculado para él y sus sucesores. Así, en 1778, los monjes devuelven el cortijo, y él, 10.070 reales, cantidad efectiva que habían dado los basilios, pues, los 14.932 reales restantes pertenecían a censos y gravámenes.

(39) *Bautismo*: 2-XI-1684, en L.^o 8, f.^o 113 v. *Desposorio*: 3-XI-1712. Santos Justo y Pastor de Granada, en L.^o 6, f.^o 237 v.

(40) A. H. Nacional. Expediente núm. 5.855 (MESA FERNÁNDEZ, Narciso: obra citada).

de Robles, Señor de Cúllar de Baza, que casaría con doña M.^a Teresa Fontecilla, y padres del primer Marqués de Cúllar de Baza, *don José de Robles Fontecilla*, que morirá soltero en Huelma en 20 de abril de 1855.

- *Doña Francisca de Ogayar y Calatayud* (n. 1745), que casaría en 1770 con don Pedro Jacinto de Valenzuela y Aguilar, corregidor de Huelma en 1775 y alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Méjico (Nueva España) en 1791.

- *Doña Josefa de Ogayar y Calatayud* (1751-1822), que casaría en 1782 con don Martín A. de Vilches y Salazar, viudo, natural de Cambil. Fue regidor perpetuo y alcalde ordinario por el estado noble de Cambil elegido en los años 1773, 1778 y 1795.

- *Doña Inés de Ogayar y Calatayud* (1755-1816), que casó en 1783 con don José Caro y Prado, corregidor de Huelma entre 1780 y 1783, y alcalde mayor de la villa del Carpio en 1791.

Don Marcos Félix de Ogayar fue alcaide del castillo y fortaleza de Huelma entre 1770 y 1785. Asimismo, corregidor en los períodos de 1758 a 1761, llevando también la administración y cobro de las rentas del condado de Huelma, y en 1769.

Alcalde ordinario en 1745, 1749, 1759 y 1764, en cuyo año tomó otra vez la administración de las rentas del duque hasta 1785.

Otorgó testamento en 15 de mayo de 1791, ante Fco. A. Pérez.

B) *Don Andres José de Ogayar Navarrete* (m. 1806).

Casó en Pegalajar, en 1740, con doña Catalina Calatayud y Alarcón, hermana de doña Bernabela. Fueron padres de:

- *Don Fernando de Ogayar y Calatayud* (1741-1788), que casó con doña M.^a Manuela de Nájera y Barrios. Fue alcalde ordinario en 1783 y 1787. Asimismo, fue administrador de las rentas del conde de Bornos en Cambil. Serían padres de *don Andrés de Ogayar y Nájera*, alcalde de Huelma y Cambil, donde casaría con doña María del Rosario Calderón.

- *Don Simón de Ogayar y Calatayud* (1744-1816), que casó con doña Magdalena Fernández Ochoa y serían padres, entre otros hijos, de *don Diego de Ogayar*, del cual descenden los Ogayar de Cambil, y de *don José de Ogayar*, Registrador Mayor de la Chancillería de Granada.

Don Simón será alcalde ordinario en 1777, 1781, 1794 y 1799.

- *Don Luis de Ogayar y Calatayud* (1746-1805), que casó en Cambil

en 1782, con doña M.^a Antonia Gómez del Castillo. Vivieron en Cambil, donde fue elegido alcalde por el estado noble en los años 1788, 1797 y 1801.

- *Doña María del Enar de Ogayar y Calatayud*, que casó en 1791 con don Vicente de Guzmán Ramírez de Arellano, viudo y vecino de Montejícar.

Don Andrés José de Ogayar fue, entre 1754 y 1757, alcaide del castillo y fortaleza de Solera, y administrador de sus rentas, por el duque de Santisteban y marqués de Solera. Asimismo, tuvo el empleo de alcalde mayor. Para tal fin hubo de dar una fianza de 2.000 ducados, cantidad que su tío don Luis le fio, aunque después no se los devolvió y hubo de recordárselo cuando testó.

Regidor en 1750-51. Alférez mayor entre 1775 y 1779, y alcalde ordinario en 1789-90 y 1792.

— *Don Marcos Anselmo de Ogayar y Martos* (1686-1735), hermano de los anteriores (41).

Casó en 1705 con doña Eufrasina de Martos y Ogayar, viuda de don Martín de Salazar. No tuvieron hijos.

Fue alférez mayor de 1725 a 1735, y alcalde ordinario en los períodos 1724-26 y 1733-34.

Patrón del patronato de Sebastián de Soto durante algunos años. Murió víctima del cólera.

— *Don Luis de Ogayar y Martos* (1688-1768), hermano de los anteriores (42).

Presbítero. Capellán de la que fundaron Cristóbal de Martos y Luisa Marín. Crió en su casa a su sobrino don Simón, al que dejó como heredero universal.

Murió el 14 de abril de 1768.

(41) *Bautismo*: 21-IV-1686, en L.^o 8, f.^o 132. *Desposorio*: 27-IX-1705, en L.^o 6, f.^o 6. *Testamento*: 30-VI-1735, ante Luis Molina Ramírez. A. H. Provincial, legajo núm. 6767, folio 11 del año 1735.

(42) *Bautismo*: 3-I-1688, en L.^o 8, f.^o 152 v. *Testamento*: 13-IV-1768, ante Francisco Manuel Arias. A. H. Provincial, legajo núm. 6.74, folio sin numerar por deterioro.

HIJOS DE DON CRISTÓBAL DE MARTOS Y PIÉDROLA

— *Don Cristóbal de Martos y Piédrola* (1622-1707), familiar y Notario del Santo Oficio (43).

Casó en 1646 con doña Clara de Guzmán, hija de Jerónimo de Vique (o Vico) del Valle y de doña Clara de Guzmán. Fueron padres de muchos hijos (44), pero solamente sobrevivió una hija: *doña Mariana* (n. 1648), que sería monja del convento de Santa Clara de Jaén, donde profesó en 1668. En 1710 vivía aún y era patrona de la capellanía que fundó Gil Blázquez.

Alférez mayor y mayordomo del duque de Alburquerque entre 1651 y 1659. En 1664 obtuvo el título de alguacil mayor perpetuo de Huelma, cargo que tendría durante varios años.

Fue alcalde ordinario en los años 1660-61 y 1682-83, así como teniente de corregidor en muchas ocasiones.

El 23 de agosto de 1660, estando en Cambil, junto con don Francisco de Guzmán, don Diego y don Fernando de Martos, da un poder a don Pedro de Piédrola y Narváez, residente en la corte, para que comparezca ante S.M. y señores de su real consejo, y haga pretensión del privilegio y Ejecutoria de Nobleza que se dio a Diego Fernández de Martos (sic), vecino que fue de la villa de Huelma, y pueda pedir confirmación y aprobación del dicho privilegio, y de camino, si es el caso, servir a S.M. con alguna cantidad de maravedís (45).

Como familiar y notario del Santo Oficio que era, pleiteó para que un escaño que tenían los familiares en la iglesia parroquial, a la parte de arriba donde está el púlpito, se volviera a su sitio, que llevaba muchos años siendo para los ministros del Santo Oficio (11-VI-1679).

Otorgó testamento en 1707, reconociendo a tres hijos naturales que había tenido fuera del matrimonio. Después de muerto, sus bienes fueron vendidos en almoneda, ya que tenía hecho concurso de acreedores.

(43) *Bautismo*: 10-XII-1622, en L.^o 6, f.^o 29. *Desposorio*: 24-I-1646, en L.^o 4, f.^o 140 v. *Testamento*: 10-IX-1707, ante Gabriel Simón de Arias. A. H. Provincial, legajo núm. 6.760, folio 35 del año 1707.

(44) El 20-I-1649 le nacieron Antonio, Sebastián y Fabián, único caso dado en Huelma de un parto triple.

(45) A. H. Provincial. Leg. núm. 7.011. Escribano Sebastián Montero de Espinosa, folio 135.

— *Doña Mariana de Martos y Piédrola* (1624-1680), hermana del anterior (46).

Casó en 1651 con don Francisco de Guzmán y Alarcón, hijo de don Diego de Guzmán y doña Isabel de Alarcón, vecinos de Úbeda, que sería elegido alcalde ordinario de Huelma en el período de 1655-56. No tendrían sucesión.

Doña Mariana murió en 1680, dejando como heredero usufructuario a su marido.

— *Doña María Galiano de Martos* (1624-1670), melliza de la anterior (47).

Casó en 1670 con don Antonio de Piédrola y Garay, viudo y vecino de Alcalá la Real. Doña María falleció en ese mismo año.

— *Don Diego de Martos y Piédrola* (1625-1716), hermano de los anteriores (48).

Casó en 1654 con doña Eufrasina de Carvajal y Leiva, natural de Cambil, hija de Juan de Carvajal y Zambrana y de doña Isabel de Leiva, que llevó una dote de 651.115 maravedís.

Serían padres de fray Cristóbal, don Melchor, don Juan y doña Mariana de Martos y Carvajal.

En segundas nupcias lo haría con doña María de Nofuentes Galiano.

Regidor de 1655 a 1657 y de 1664 a 1665. Sería alcalde ordinario en los períodos 1671-72, 1675 y 1679-80.

Otorgó testamento en 1716, cuando ya no le vivía hijo alguno. Sus nietos renunciarán a la herencia que sólo deja deudas.

Heredó un vínculo de su tía doña Ana María, que tras su muerte pasará a su hija doña María.

— *Doña Luisa de Martos y Piédrola* (1627-1690), hermana de los anteriores (49).

(46) *Bautismo*: 20-III-1624, en L.º 6, f.º 38. *Desposorio*: 8-I-1651, en L.º 4, f.º 169. *Testamento*: 15-II-1680, ante Juan Francisco López. A. H. Provincial, legajo núm. 6.752, f.º 55.

(47) *Bautismo*: 20-III-1624, en L.º 6, f.º 38. *Desposorio*: 22-I-1670, en L.º 5, f.º 25.

(48) *Bautismo*: 26-XI-1625, en L.º 6, f.º 52 v. *Desposorio*: 16-I-1654, en L.º 4, f.º 178. *Testamento*: 7-XI-1716, ante Antonio del Barrio y Ampudia. A. H. Provincial, legajo núm. 6.758, f.º 64.

(49) *Bautismo*: 1-V-1627, en L.º 6, f.º 65. *Testamento*: 5-V-1690, ante Juan Francisco López. A. H. Provincial, legajo núm. 6.745, folio 295.



Vista de Huelma con su iglesia y castillo.

Casó en 1657 con don Fernando de Martos y Piédrola, que ya hemos tratado en capítulos anteriores.

Otorgó testamento en 1690, dejando como heredera a su hija doña Mariana, mujer de don Marcos Andrés de Ogayar.

— *Don Manuel de Martos y Piédrola* (1629-?), hermano de los anteriores (50).

Casó en 1649 con doña Clara de Guzmán, hija de Pedro de Vico y de doña María de las Peñas. Serían padres de un solo hijo: don Miguel.

Desconocemos cuándo murió, así como su esposa, pero debió ser a mediados de siglo.

— *Doña Catalina de Martos y Piédrola* (1635-1705), hermana de los anteriores (51).

Casó en 1664 con don Manuel de Vergara y Guzmán (1640-1697), natural de Cambil (52), y no tuvieron descendencia. Fueron vecinos de Huelma.

Don Manuel fue alguacil mayor perpetuo de Cambil, desde 1667 hasta 1669, en que se consumió el oficio por real orden. En 1686 lo obtendría de nuevo. En el momento de su muerte, ocurrida en 1697, tenía nombrado como teniente a Sebastián de la Chica, que pasó a ejercer como titular, previa autorización de la viuda, que había heredado el título. En 1738 pasaría a don Gonzalo de Vico Carvajal, sobrino de doña Catalina.

Don Manuel fue, asimismo, alcalde noble de Cambil en los años 1665, 1668 y 1692.

— *Doña Francisca de Martos y Piédrola* (1637-1680), hermana de los anteriores (53).

Soltera. Vivió con la madre.

(50) *Bautismo*: 1-I-1629, en L.º 6, f.º 81 v. *Desposorio*: 12-XII-1649, en L.º 4, f.º 160 v.

(51) *Bautismo*: 3-V-1635, en L.º 6, f.º 162 v. *Desposorio*: 25-VIII-1664, en L.º 4, f.º 245.

(52) Don Manuel era hijo de don Juan de Vergara y Leiva, alguacil mayor perpetuo de Cambil, y de doña Ana Lasso de Guzmán; nieto de Martín de Vergara, alcalde mayor de La Alhambra, y bisnieto de Pedro de Vergara, natural de Vitoria (Rioja), que obtuvo Ejecutoria de Nobleza, ganada en la sala de hijosdalgos de la Real Chancillería de Granada, en 21 de agosto de 1577 (Libros Capitulares del Ayuntamiento de Cambil).

(53) *Bautismo*: 4-X-1637, en L.º 6, f.º 202 v.

DESCENDENCIA DE DON DIEGO DE MARTOS Y PIÉDROLA

— *Fray Cristóbal de Martos* (1656-?).

Presbítero de la orden de San Agustín (54). Profesó en 1678 en el convento de Santa Isabel de Huelma, recibiendo de su tía doña Ana María el rédito de 400 ducados por todos los días de su vida. Después, estaría de conventual y predicador en el convento de Granada, hasta 1693, en que vuelve para ser vicedprior, al principio, y prior hasta 1695, en que le perdemos el rastro.

— *Don Juan de Martos Carvajal* (1660-1681), hermano del anterior (55).

Casó en 1678 con doña Mariana de Ogayar, hija de don Andrés de Ogayar y de doña Isabel Ana de Ortega y Jiménez, llevando una dote de 5.000 ducados. Fue una de las víctimas de la epidemia de cólera de 1681.

Serían padres de una sola hija:

- *Doña Eufrasina de Martos y Ogayar* (1680-1749).

Casó en 1702 con don Martín de Salazar Ozalla y Salido, hijo primogénito del alférez mayor de Cambil don Álvaro de Salazar y Vilches (56).

En segundas nupcias lo haría en 1705 con don Marcos Anselmo de Ogayar y Martos.

En 1737 hizo una donación entre vivos a sus sobrinos, ya que no tenía descendencia.

— *Don Melchor de Martos Carvajal* (n. 1663), hermano de los anteriores (57).

Lo único que sabemos de él es que sus padres le dieron la emancipación el 14 de septiembre de 1680. Cuando testa su padre, en 1716, ya no vive.

(54) *Bautismo*: 18-V-1656, en L.º 7, f.º 60.

(55) *Bautismo*: 31-III-1660, en L.º 7, f.º 106 v. *Desposorio*: 21-XI-1678, en L.º 5, f.º 69.

(56) *Bautismo*: 3-I-1680, en L.º 5, f.º 257 v. *Desposorio*: 29-I-1702, en L.º 5, f.º 257 v. *Testamento*: 28-X-1749, ante Juan Real Moreno. A. H. Provincial, leg. 6.771, folio 91.

Don Martín de Salazar era cuarto nieto de Álvaro de Salazar, natural de Bascuñana y vecino de Cambil, que obtuvo Ejecutoria de Nobleza en la Chancillería de Granada en 17 de agosto de 1569, y sexto nieto de Pedro López de Salazar Ozalla, natural del Sotillo, que ganó Ejecutoria de Hidalguía en la Chancillería de Valladolid en 1536.

(57) *Bautismo*: 1-I-1663, en L.º 7, f.º 140.

— *Doña Mariana de Martos Carvajal y Leiva* (n. 1665), hermana de los anteriores (58).

Casó en 1683 con don Gonzalo de Vico del Valle (59), hijo de Francisco de Vico Valle y de doña Bernarda de la Bella y Valle.

Don Gonzalo sería regidor en 1687-88 y alcalde ordinario en los períodos de 1683 a 1686 y en 1694. Morirá en 1697.

Serían padres de:

A) *Don Diego de Vico y Martos* (1686-1766).

Presbítero. En 1723 fue nombrado por el obispo don Rodrigo Marín mayordomo y administrador de la fábrica parroquial.

Fue capellán del patronato de Sebastián de Soto (1726), de la que fundaron sus abuelos paternos (1726), de la de Gil Blázquez (1710), etc.

B) *Don Juan de Vico*.

Casó en 1723 con doña Catalina M.^a de Vico, y serían padres de doña María de Vico, que casaría en 1748 con don Antonio de Nájera y Barrios.

C) *Don Gonzalo de Vico Carvajal* (1697-1752).

Casó en Cambil, en 1731, con doña María Florencia Coello de Mendoza (60).

(58) *Bautismo*: 12-I-1665, en L.^o 7, f.^o 154. *Desposorio*: 5-IX-1683, en L.^o 5, f.^o 116.

(59) Don Gonzalo tenía por línea de varonía el apellido Valle; era cuarto nieto de Juan del Valle, marido de Elvira de Ortega, el cual, en compañía de sus hermanos, pidió en 15 de abril de 1548 al Concejo de la villa de Huelma que se le guardaran los mismos privilegios de hidalguía que se le guardaron cuando era vecino de Baeza, y las mismas exenciones que se le guardaron a Francisco del Valle, su abuelo, y al Comendador Valle, su bisabuelo, que vino con el Marqués de Santillana a la conquista de Huelma. (Los papeles e instrumentos que presentaron fueron vistos por los licenciados Luis de Baeza y Hernando de Robles, abogados de buena opinión de Jaén).

Por otra parte, el apellido Vico le venía de la mencionada Elvira de Ortega, que era hija de Gonzalo de Vico, de su primer matrimonio con Fulana de Ortega. A su vez, Gonzalo de Vico era hermano de Juana de Vico, mujer del capitán Alonso de la Cuesta, e hijos de otro Gonzalo de Vico, cuyo padre fue el primer alcaide del castillo de Huelma.

(60) Era hija de don Luis Matías Coello de Mendoza y de doña Quiteria Salido de Valenzuela. Los Coello de Mendoza, apellido compuesto originario de Cambil, eran descendientes de Gonzalo Vélez de Arellano, primer alcaide cristiano de la fortaleza de Alhabar tras su última conquista, y de María Cuello, posiblemente hija de Pero Cuello, caballero de la Banda y alcaide de Arenas.

Por línea de varonía eran de apellido Gómez, por el matrimonio de María Cuello, bisnietta de Gonzalo Vélez, con Juan Gómez de la Serna, el cual había ganado en compañía de sus hermanos Ejecutoria de Hidalguía en la Chancillería de Valladolid, en 30 de enero de 1546 (Libro 4.^o de actas capitulares del ayuntamiento de Cambil).

Don Gonzalo fue alcalde ordinario en 1732 (también teniente de corregidor) y en 1751-52.

Corregidor de Huelma entre 1733 y 1744. También en los mismos años era el alcaide de la fortaleza y administrador de las rentas del duque, siéndolo hasta 1747.

En 1738 obtuvo el título de alguacil mayor de las villas de Cambil y Alhabar, donde siempre tuvo nombrado un teniente.

Murió el 2 de diciembre de 1752. Tuvo un solo hijo:

- *Don Gonzalo José de Vico y Coello* (1735-1780).

Casó en 1752 con doña Luisa de Nájera y Barrios. Serían padres, entre otros hijos, de don Juan María de Vico, que fue poseedor de las dos capillas, con sus enterramientos, que había a los lados del arco toral de la iglesia del convento de San Agustín de Huelma, las cuales se le restituyeron en 1824, y de don Francisco de Paula, regidor de Úbeda y caballero maestrante de la Real de Ronda.

Don Gonzalo José fue alcalde ordinario en 1760-61, 1765-66, 1770 y 1778.

HIJO DE DON MANUEL DE MARTOS Y PIÉDROLA

— *Don Miguel de Martos y Piédrola* (1650-1681).

Casó en 1672 con doña Nicolasa de Nofuentes Daza, hija de don Pedro de Nofuentes Daza y de doña Melchora de las Peñas Ortega (61).

Serían padres de don Manuel y doña Melchora.

Fue alcalde ordinario en 1677-78.

El 5 de agosto de 1681 dejó poder a su suegro para que testara en su nombre. Su esposa había fallecido el 15 de julio último, víctima del cólera y él también había contraído la enfermedad.

HIJOS DE DON MIGUEL DE MARTOS Y PIÉDROLA

A partir de esta generación comienza el ocaso de esta familia por la línea de varonía. En lo social viene a menos estrepitosamente. Después de

(61) *Bautismo*: 29-IX-1650, en L.º 7, f.º 2. *Desposorio*: 17-VII-1672, en L.º 5, f.º 33 v. *Testamento*: 5-VIII-1681, ante Juan Francisco López. A. H. Provincial, legajo núm. 67.52, folio 193.

un titubeante tratamiento de «don» a Manuel de Martos, cuando case en 1700, ya será para siempre «Manuel de Martos» a secas, perdiendo incluso el Piédrola, con el que habían hecho apellido compuesto durante tres generaciones.

La causa habría que buscarla en las prematuras muertes que han tenido su padre y abuelo, que no han llegado a estar en los padrones de hijosdalgos, del cual desaparecerán sus descendientes (62).

— (Don) *Manuel de Martos* (1676-1738).

Casó en 1700 con Lucía de Piñar Moreno (63). Serán padres de doña Ana, Manuel, José, Melchora y Francisco de Martos.

Manuel de Martos fue regidor en 1705, 1713 y 1716. Asimismo, depositario del pósito en 1706.

De su tía doña Ana María heredó un vínculo que consistía en las casas donde vivía y tierras de riego y secano.

Fue patrono de la obra pía que fundó Sebastián de Soto desde 1714 hasta 1738, con un paréntesis en 1725, en que lo fue don Marcos Anselmo de Ogayar. También fue patrón de la capellanía de Gil Blázquez y del patronato de Diego de Carmona.

— *Doña Melchora de Martos* (n. 1680).

(62) Se da la circunstancia de que, paralelo al declive de esta familia, comience el ascenso social de otro linaje de Martos, como es el de «Martos de Vico» (ver NICÁS MORENO: obra citada).

Descendientes del licenciado don Antonio José de Martos (1753-1829) serán, entre otras personas:

— Don Blas José de Martos y Garrido (1784-1838), hijo del anterior. Abogado de los reales consejos, caballero de la orden de Carlos III y alcalde mayor de las ciudades de Jerez de la Frontera (1824-27) y de Granada (1827-30).

— Don Juan de Dios de Martos y Garrido (1791-1875), comandante de la milicia de Huelma y administrador de las rentas del duque de Alburquerque. Sería padre de don Antonio J. de Martos y Montoro (1838-1908), cura párroco de la misma localidad.

— Don Eduardo Padial Martos (1831-1886), abogado y fiscal, que sería padre de don José María Padial y Vilches (1862-1927), sacerdote, Lcdo. en Derecho, poeta, escultor, pintor...

— Don Ambrosio López Martos (n. 1849), secretario del ayuntamiento de Solera.

— Don Felipe Galiano Martos (n. 1880), político liberal que sería muchas veces alcalde de Huelma.

(63) *Bautismo*: 7-II-1676, en L.º 7, f.º 259 v. *Desposorio*: 11-XI-1700, en L.º 5, f.º 249 v.

Casó en 1695 con Diego de Nofuentes. Serían padres de doña María Salvadora, de la cual quedaría sucesión.

Diego Nofuentes fue alcalde ordinario en el año 1700.

HIJOS DE MANUEL DE MARTOS

— *Doña Ana de Martos* (1711-1767).

Casó en 1730 con don Juan José Salcedo, hijo de José Salcedo y María Alejandra Galiano (64).

Fue elegido alcalde ordinario en los años 1759, 1765 y 1769.

Serían padres de los siguientes hijos:

A) *Manuel Salcedo y Martos*, que casaría en 1754 con M.^a Florencia de Vico Valenzuela. Fueron padres de Ana, Manuela, Rosa, Rafael y fray Juan Salcedo y Vico, carmelita descalzo.

B) *Doña M.^a Josefa Salcedo y Martos*, que casó en 1761 con don Alfonso de Vico.

C) *Doña Ana Salcedo y Martos* (m. 1808), que permaneció soltera.

D) *Juan José Salcedo y Martos* (m. 1814), que casó en 1770 con María Josefa de Vico. Hija: María Salcedo Vico. Después lo hizo con Ana Bravo Arias. Hijos, Juan, Eufemiano, M.^a Celestina y Rafaela.

Fue alcalde ordinario en 1786 y 1800.

E) *Doña Juana Salcedo y Martos* (m. 1810), que casó en 1765 con don Pedro Fernández de Ochoa, caballero hijodalgo notorio, que fue alcalde ordinario en 1781 y 1791. Serían padres de un solo hijo: don Diego Fernández de Ochoa Salcedo, que casaría con doña Teresa de Salazar, natural de Ugíjar (Granada).

F) *Doña Rosalía Salcedo y Martos*, que casó en 1774 con don Juan Antonio de Nájera y Vico, que sería alcalde ordinario por el estado noble en el año 1807.

— *Manuel de Martos* 1714-1790), hermano de la anterior (65).

(64) *Bautismo*: 3-III-1680, en L.^o 8, f.^o 51 v. *Desposorio*: 11-XI-1695, en L.^o 5, f.^o 222 v.

(65) *Bautismo*: 5-VII-1711, en L.^o 9, f.^o 142. *Desposorio*: 13-IX-1730, en L.^o 7, f.^o 214 v. *Defunción*: 28-II-1767, en L.^o 5, f.^o 128 v

Permaneció soltero. Fue patrón de la capellanía de Gil Blázquez, así como del patronato de Sebastián de Soto, desde el 7 de agosto de 1738.

En 1753 don Marcos Andrés de Ogayar le puso pleito, pretendiendo ser él el verdadero patrón, pero el Tribunal Eclesiástico desestimó su petición en 1761.

Administrador de los Propios de Huelma en 1762 y alcalde ordinario elegido en los años 1763, 1768, 1778, 1784 y 1788.

Murió el 5 de agosto de 1790.

— *José de Martos* (1717-1784), hermano de los anteriores (67).

Casó en 1742 con Ana Martínez Galiano y fueron padres de Lucía, Miguel, Manuel, José y doña Ana de Martos.

Otorgó testamento con su esposa el día 22 de agosto de 1784, muriendo el día 24.

— *Melchora de Martos* (n. 1719), hermana de los anteriores (68).

Casó en 1739 con Francisco García, hijo de Lucas García y Ana García del Valle. Fueron padres de:

- *Ana María García Martos*, que casaría en 1765 con Juan Galiano Salcedo y fueron padres de Rafael, Josefa, Francisco, Juan Manuel, Fernando y José Galiano García.

- *Doña Marcelina García Martos* (m. 1821), que casó con don Juan Ocón y Escobedo. Tuvieron un hijo: don Juan José, que murió en Linares, siendo Oficial de Bótica del Ejército.

— *Francisco de Martos* (1721-1773), hermano de los anteriores (69).

Permaneció soltero. Murió el 28 de noviembre de 1773.

(66) *Bautismo*: 9-I-1714, en L.º 9, f.º 165 v. *Testamento*: 27-II-1786, ante Francisco Antonio Pérez. A. H. Provincial, leg. 6.780, folio 47 del año 1786.

(67) *Bautismo*: 13-V-1717, en L.º 9, f.º 205 v. *Desposorio*: 9-XII-1742, en L.º 6, f.º 311. *Testamento*: 22-VIII-1784, ante Francisco Antonio Pérez. A. H. Provincial, leg. núm. 6.779, folio 81. *Defunción*: 23-VIII-1784, en L.º 6, f.º 5 v.

(68) *Bautismo*: 15-I-1719, en L.º 9, f.º 233 v. *Desposorio*: 14-XII-1739, en L.º 7, f.º 266 v.

(69) *Bautismo*: 6-IX-1721, en L.º 9, f.º 274 v. *Desposorio*: 28-IX-1773, en L.º 5, f.º 215.

HIJOS DE JOSÉ DE MARTOS

— *Lucía de Martos* (1744-1775).

Casó en 1772 con Gaspar Salcedo (70) y fueron padres de una sola hija: *Ana Salcedo Martos* (n. 1772), que casaría sucesivamente con Manuel de Morales (hijo: Juan de Morales Salcedo), Alfonso de Gámez (alcalde ordinario en 1797) y Juan Barajas Vico.

— *Miguel de Martos Martínez* (1750-1823), hermano de la anterior (71).

Sirvió al rey 4 años en el Regimiento de Infantería de la Princesa, residiendo un año en Cádiz, otro en Badajoz y dos en Málaga.

Casó en 1787 con M.^a Salvadora Valdivia Valenzuela y fueron padres de doña M.^a Dolores y doña Ana M.^a de Martos Valdivia.

Sería alcalde presidente del ayuntamiento constitucional de Huelma durante todo el año 1813.

— *Doña Ana de Martos* (1753-1798), hermana de los anteriores (72).

Casó en 1789 con don Benito Rebollo Fajardo, viudo, natural de Cambil, de donde había sido alcalde ordinario por el estado general en el año 1783. Sin hijos.

En 3 de septiembre de 1798, estando enferma, da un poder a su hermano Miguel para que testara en su nombre.

— *Manuel de Martos* (1760-1815), hermano de los anteriores (73).

Casó en 1785 con Salvadora de Hervás, natural de Solera, hija de Juan de Hervás y de Bernabela de Hervás. Fueron padres de muchos hijos, pero sólo vivían al fallecimiento del padre Ana María, Juan, Salvadora y M.^a de los Dolores.

Testó el 30 de diciembre de 1814 ante don Antonio de la Justicia y

(70) *Bautismo*: 16-II-1744, en L.^o 10, f.^o 302. *Desposorio*: 24-II-1772, en L.^o 7, f.^o 200 v. *Defunción*: 23-III-1775, en L.^o 5, f.^o 239.

(71) *Bautismo*: 29-IX-1750, en L.^o 11, f.^o 32. *Desposorio*: 8-XI-1787, en L.^o 7, f.^o 182. *Testamento*: 28-I-1822, ante don José Fernández Salazar. A. H. Provincial, leg. núm. 6.793, folio 21 de ese año. *Defunción*: 18-IV-1823, en L.^o 8, f.^o 63.

(72) *Bautismo*: 20-VIII-1753, en L.^o 11, f.^o 79 v. *Desposorio*: 11-XI-1789, en L.^o 7, f.^o 208.

(73) *Bautismo*: 25-VI-1760, en L.^o 11, f.^o 212 v. *Desposorio*: 2-X-1785, en L.^o 7, f.^o 159. *Defunción*: 4-I-1815, en L.^o 7, f.^o 220 v.

Pelegrina (protocolo no conservado), muriendo el 3 de enero del año siguiente.

— *José de Martos* (1763-1786), hermano de los anteriores (74).

Casó en 1782 con Casimira de Guzmán Gómez, siendo padres de *José M.^a de Martos Guzmán* (n. 1784), que casaría en 1802 con Catalina Rubio García.

Después de muerto, su viuda casará nuevamente.

DESCENDENCIA DE MIGUEL DE MARTOS MARTÍNEZ

— *Doña M.^a Dolores de Martos Valdivia* (1794-1853).

Casó en 1817 con su pariente don Juan José Morales Salcedo, hacendado (75).

Otorgó testamento, junto con su marido, ante don Eduardo Díaz el 24 de septiembre de 1853, siendo padres de los siguientes hijos:

- *Don Manuel Morales y Martos* (1819-1890), que casaría en primeras nupcias con doña Purificación Chacón, con la que tuvo una hija: M.^a Dolores.

En segundas nupcias casó con doña Ascensión Bustamante Soriano, natural de Jaén, siendo padres de Manuel y Juan.

Falleció en Huelma el 8 de abril de 1890.

- *Doctor don Miguel de Morales y Martos* (1821-1880), doctor en Medicina-Cirugía, primero, y en Sagrada Teología, después. Presbítero.

Estuvo de cura en la Montillana, Peligros y Moclín. El 29 de octubre de 1864 toma posesión de la parroquia de Huelma, siendo elegido poco tiempo después arcipreste de su partido. En estos cargos estaba cuando muere el 26 de noviembre de 1880. Previamente había otorgado testamento cerrado ante don Eduardo Díaz el 4 de septiembre del mismo año.

- *Doña Ana Morales y Martos* (n. 1825), casó hacia 1854 con Antonio Rubio Fernández, siendo padres de M.^a Josefa y Francisco.

(74) *Bautismo*: 5-II-1763, en L.^o 11, f.^o 264. *Desposorio*: 5-XII-1782, en L.^o 7, f.^o 11. *Defunción*: 8-V-1786, en L.^o 6, f.^o 26 v.

(75) *Bautismo*: 24-III-1794, en L.^o 14, f.^o 119. *Desposorio*: 12-XI-1817, en L.^o 9, f.^o 88. *Defunción*: 4-X-1853, en L.^o 10, f.^o 151.

- *Doña Juana Morales y Martos* (1827-1853), soltera. Falleció de peritonitis, como su madre, a los pocos días que lo hiciera ésta.

- *Don Victoriano Morales y Martos* (1832-1890), que casó con doña Bernarda Huerta de Castro, natural de Solera. Sin hijos.

Fue alcalde constitucional de Huelma en 1867, 1874-76 y 1879.

Falleció en esta localidad el 26 de marzo de 1890.

— *Doña Ana María de Martos Valdivia* (1798-1877), hermana de la anterior (76).

Casó en 1825 con Cristóbal López Vico, teniendo por hijos a:

- *Don Miguel López Martos*, que casaría en 1869 con doña Mercedes Villanueva García.

- *Don Cristóbal López Martos*, labrador, que lo hizo en 1855 con doña Rafaela Gámez Soriano.

- *Don Leandro López Martos*, labrador, que casó en 1864 con doña Micaela García de Castro, hija de un farmacéutico.

TRASLADO A CAMBIL. HIJOS DE MANUEL DE MARTOS MARTÍNEZ

— *Ana de Martos Hervás* (n. 1790).

Casó en 1833, probablemente en Cambil, con Juan José de Castro Castro, natural de esta localidad, de donde fueron vecinos (77). Sin hijos.

— *María de Martos Hervás* (n. 1793), hermana de la anterior (78).

Casó en 1828 con José Moreno López, natural de Cambil, de donde fueron vecinos. En 1855 falleció su marido víctima del cólera.

En 1857 casaría en esta misma localidad con Antonio Rosendo Fernández, viudo natural de Huelma.

— *Don Juan Manuel de Martos Hervás* (1803-1867), hermano de los anteriores (79).

(76) *Bautismo*: 13-I-1798, en L.º 15, f.º 10 v. *Desposorio*: 9-II-1825, en L.º 9, f.º 245 v.

(77) *Bautismo*: 3-XII-1790, en L.º 13, f.º 235. *Desposorio*: En Cambil, pero no se conservan los libros de estos años.

(78) *Bautismo*: 1-I-1793, en L.º 14, f.º 54 v. *Desposorio*: 5-XI-1828, en L.º 9, f.º 280 v.

(79) *Bautismo*: 14-XII-1803, en L.º 15, f.º 260 v. *Desposorio*: 12-XI-1827, en L.º 9, f.º 270. Del segundo matrimonio, como hemos dicho, no se conservan los libros. *Defunción*: Cambil, 14-XI-1867, en L.º 21, f.º 84.

Casó en Huelma en 1827 con doña M.^a Aurora Valdivia, costurera, que moriría en 1842, hija de Esteban y M.^a Antonia García. Serían padres de don Manuel y de doña M.^a Ramona.

Hacia 1847 casaría en Cambil con doña Antonina Martínez Soriano, hija de Eufrasio Martínez de Quesada y de M.^a Bernarda Soriano Colmenero.

Propietario. Vivieron en la calle Barranco, y fueron padres de Juan Manuel, M.^a Bernarda, Ana María y Eufrasio.

Testó ante el notario don Rafael Rodríguez de Gálvez, en 2 de noviembre de 1867. Morirá el día 14.

— *Salvadora de Martos Hervás* (1806-1874), hermana de los anteriores.

Casó en 1829 con Pedro A. López Villanueva (80), siendo padres de un solo hijo: *Pedro López Martos*, el cual aparece como segundo teniente de alcalde en marzo de 1887.

Fue vecina de Cambil, donde moriría el 3 de mayo de 1874.

HIJOS DE DON JUAN MANUEL DE MARTOS HERVÁS

— *Don Manuel Martos Valdivia* (1831-1908).

Natural de Huelma. Casó en 1855, en Cambil, con doña María Ramona Ortega Molina, hija de don Jacinto Ortega García y de doña Ana Molina Castro (81). Serían padres de: Aurora, Ana, Manuel, Sebastián, M.^a Ramona y Juan Ramón Martos Ortega.

En segundas nupcias casaría en 1897 con Leonor Rodríguez Alcalá, viuda de Rafael Pérez.

Don Manuel fue alcalde accidental de Cambil entre 1889 y 1890.

— *Doña M.^a Ramona Martos Valdivia* (1833-1855), hermana del anterior.

Casó en cambil, en 1854, con don José Salazar del Castillo, viudo de

(80) *Bautismo*: 3-VI-1806, en L.^o 15, f.^o 354 v. *Desposorio*: 2-III-1829, en L.^o 9, f.^o 285 v. *Defunción*: En Cambil, 3-V-1874, en L.^o 22, f.^o 94 v.

(81) *Bautismo*: 23-VI-1831, en L.^o 19, f.^o 40 v. *Desposorio*: Cambil, 22-X-1855, en L.^o 10, f.^o 68 v. *Defunción*: Cambil, 3-VIII-1908, en L.^o 26, f.^o 6 v.

doña Estefanía de Vilches y Teruel (82). En su breve matrimonio serían padres de *doña Filomena Salazar y Martos* (1855-1881), que no llegó a causar estado.

Doña M.^a Ramona sería enterrada el 12 de mayo de 1855, víctima de la epidemia de cólera que azotó estos lares. Dos días antes había otorgado un poder para que su marido testara en su nombre, dejando como universal heredera a su única hija.

Don José, que sería elegido muchas veces alcalde constitucional de Cambil, casaría por tercera vez en 1858.

— *Don Juan Manuel de Martos Martínez* (1848-1920), hermano de los anteriores e hijo de doña Antonina (83).

Casó en la ermita de Arbuniel, en 1882, con doña M.^a Remedios Vázquez Ruiz, natural de Montejícar, e hija de don Rafael y de doña M.^a de la Cabeza. No tuvieron descendencia.

Don Juan Manuel fue alcalde accidental de Cambil durante un tiempo breve en 1890.

— *M.^a Bernarda Martos Martínez* (1851-1918), hermana del anterior (84).

Casó en 1874 con José M.^a Jiménez Muñoz, labrador. Serían padres, entre otros hijos, de Francisco y María Gloria Jiménez Martos.

— *Ana María Martos Martínez* (1853-1917), hermana de los anteriores (85).

Casó en Cambil, en 1876, con Juan Ramón Rodríguez Díaz, labrador. Serían padres, entre otros hijos, de Juan Ramón, M.^a Antonina y Amparo Rodríguez Martos.

(82) *Bautismo*: 18-XI-1833, en L.^o 19, f.^o 51 v. *Desposorio*: Cambil, 25-VI-1854, en L.^o 10, f.^o 47.

(83) *Bautismo*: Cambil, 3-III-1848, en L.^o 18, f.^o 62. *Desposorio*: 7-VI-1882, en L.^o 1, f.^o 53 v. *Defunción*: 10-VI-1920, en L.^o 28, f.^o 126.

(84) *Bautismo*: 6-I-1851, en L.^o 18, f.^o 141 v. *Desposorio*: 21-XI-1874, en L.^o 11, f.^o 174. *Defunción*: 26-VI-1918, en L.^o 28, f.^o 97.

(85) *Bautismo*: 7-V-1853, en L.^o 19, f.^o 88 v. *Desposorio*: 30-VI-1876, en L.^o 11, f.^o 189 v. *Defunción*: 25-IV-1917, en L.^o 28, f.^o 82.

— *Eufrasio Martos Martínez* (1856-1924), hermano de los anteriores (86).

Casó en 1877 con Francisca Calderón, hija de Sebastián Calderón y Catalina Castro, y fueron padres de Juan, Sebastián y M.^a Antonia Martos Calderón.

Eufrasio Martos casó por segunda vez, en 1889, con M.^a del Carmen Jiménez Muñoz, siendo padres de María Josefa y Juan Martos Jiménez.

* * *

Como epílogo, quisiéramos explicar los motivos que se han tenido y las pautas que hemos seguido para la elaboración de este trabajo.

El motivo es bien sencillo. En este presente año se han cumplido 500 años desde que el II Duque de Albuquerque mandara repoblar la villa de Huelma, que hasta entonces sólo era una fortaleza con su guarnición militar. El elegir a los Martos no ha sido sólo por afinidad del que esto escribe, sino porque estamos ante un claro ejemplo de un linaje directo por varonía que consiguió el Privilegio de Hidalguía en el siglo XIV.

Desde el legendario Martín Fernández de Arciniega, caballero de la frontera, hemos recorrido más de 20 generaciones, si bien de las últimas hemos respetado su intimidad y nos hemos detenido en los albores del siglo XX.

Por otro lado, en todo momento se ha respetado el nombre del personaje, tal como se llamaba él y como se le llamaba en los libros parroquiales o en los protocolos notariales. Por ningún concepto se ha añadido segundo apellido, o apellido de la madre, si no hizo uso de él.

También hemos querido ser totalmente fieles al «don» cuando notoriamente se le tenía reconocido al personaje, así como cuando se empieza a dejar de utilizar la preposición «de» que precedía al apellido Martos.

(86) *Bautismo*: 25-VI-1856, en L.^o 20, f.^o 92. *1.^o desposorio*: 7-VII-1877, en L.^o 11, f.^o 199 v. *2.^o desposorio*: 31-X-1889, en L.^o 13, f.^o 63 v. *Defunción*: 9-IV-1924, en L.^o 28, f.^o 163 v.